



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE 11 DE FEBRERO DE 2019. (DOCM Nº 38, DE 22 DE FEBRERO)

CUERPO/CATEGORÍA:	ENCARGADO/A AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL
ESCALA:	
ESPECIALIDAD:	
SISTEMA:	LIBRE, PROMOCION INTERNA

ACUERDO DE ADAPTACIÓN DE TIEMPO Y/O MEDIOS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO

En aplicación de la Base 3.5. de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo y de la Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal Calificador en su sesión del día **8 de agosto de 2019** ha resuelto:

Conceder las adaptaciones de medios y/o un incremento de tiempo sobre el general de las pruebas a las personas que habiéndolo solicitado han acreditado su derecho al mismo, en los términos que se indican a continuación:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ADAPTACIÓN/TIEMPO CONCEDIDO
***7349**	CANTO	GOMEZ	ALBERTO	Ampliación del tiempo de realización de la prueba en 60 minutos en caso de desencadenamiento de una crisis durante la misma.

Las personas que deseen obtener Información adicional en relación con las adaptaciones de tiempo y/o medios concedidos pueden dirigirse al Tribunal Calificador mediante correo electrónico dirigido a oposiciones.ear@jccm.es.

En Toledo, a 8 de agosto de 2019
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. ALBERTO MANUEL FUENTE RUBIO